

D. Diego Luis Matheo, D. Marcos Lera, D. de la,
D. Ant. Molina Gomair, D. Juan Pinero Lomiso,

D. N. P. Marcos Lerey, D. Nicolas Luis Langa, D. Nicolas
Diego D. Gonzalo Gonzalez miras, D. Luis Toldran
Sanchez;

M
Suavado
Suas =
Despachados
H

En este Ayuntamiento se abuelo a bea D. me me
rial del S. Suavado D. Gonzalo Gonzalez Mi
ras por el que manifiesta se estan diuen
do ~~de~~ ^{de} mill maravedis de sus Salarios
de tal Suavado en el tiempo de quatro años, Co
mo asi mismo, D. D. mill mrs. Consignados por
el Luto de la muerte de D. M. el 3.º Rey & cen
dena, y pide se le haga pago, y por el Infante
D. N. Con tada el dia de veinte y ^{2.º} dia, el mes
de ~~el~~ ^{de} febrero el año pasado de setecientos
y treinta y seis, Consta estarle diuendo a
ho señor Suavado los mencionados seis
mill mrs. y por la razón entendido = Por
do que el mayor domo de propios actual,
D. N. pague a ho señor Suavado, los referi
dos seis mill mrs. y para ello se le des pache
libranza en forma, a la que a compare
ho memorial en forma =

Quiera =

Conzediose Licenzia a Antonio Cabras
para hazer en la parte de la Catedral, tray
cautos de Volvros = Agnazio Sanchez
en esta parte. Encargo de Volvros = a
D. Joseph de Balaguer en esta parte o ho
cautos de Volvros de la misma guara
E

